

**ANUNCIO DE ADJUDICACION
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE**

Expediente Nº 41/10

Título: **ADQUISICION DE MÁQUINA DE PROTOTIPADO 3D DE ALTA RESOLUCIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE HISTOLOGÍA Y ANATOMÍA DEL INSTITUTO DE BIOINGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE**

Tipo de Tramitación:	ORDINARIO	Procedimiento Adjudicación:	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, con fundamento el art. 157 f) de la LCSP
Tipo de Contrato	SUMINISTRO	Documentación asociada:	RESOLUCION RECTORAL Nº 1769 DE FECHA 20/12/2010
Fecha de Resolución de Adjudicación	20/12/2010	Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante:	20/12/2010
Plazo formalización contrato	15 días	Fecha formalización contrato	
Empresa Clasificada:	ÁLAVA INGENIEROS, S.A.	Importe de la oferta económicamente más ventajosa	54.268,20€ (45.990€ + 8.278,20€ en concepto de IVA).

Organo de Contratación:
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
(Por delegación de RR. nº 1069/09 de 19/10/09 DOCV 6130 de 26/10/2009)

Diligencia par hacer constar que con fecha **20 diciembre de 2010** se inicia la difusión pública del presente anuncio.


 Fdo.: Asunción Sánchez Ortega,
 Directora del Servicio de Contratación

Servicio de Contratación

RESOLUCIÓN DEL
SR. RECTOR MAGFCO.
1769/10
Elche, 20/12/2010

EXPTE. 41/10

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.1 LCSP que determina que el órgano competente para la valoración de las proposiciones formulará la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación, en relación con el artículo 135.2 LCSP, en su redacción dada por la Ley 34/10 de 5 de agosto que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente", y con el art. 135.3 que establece que "el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación".

Vista la Resolución Rectoral nº 1685/10 de fecha 07 de diciembre, por la que se clasifica la única proposición presentada para el expediente de referencia, tramitado en base al art. 154 d) de la LCSP, esto es ALAVA INGENIEROS, S.A., así como se requiere a la citada mercantil para que aporte la documentación exigida en el art. 135.2 de la LCSP, en su redacción dada por la ley 34/2010 de 5 de agosto.

Visto que con fecha 9 de diciembre, como requisito previo a la adjudicación se ha requerido a la mercantil ALAVA INGENIEROS, S.A., para que aporte Documento acreditativo de haber depositado la garantía definitiva por importe de 2.299,50 euros, dado que el resto de la documentación requerida había sido aportada con anterioridad.

Visto que la citada mercantil constituido la garantía definitiva dentro del plazo legalmente establecido, constando todo ello en el expediente.

Vista la demás documentación que consta en el expediente, así como el informe realizado por el Servicio de Contratación.

RESUELVO:

PRIMERO.- Declarar válido el procedimiento licitatorio seguido para la adjudicación del contrato de "ADQUISICION DE MAQUINA DE PROTOTIPADO 3D DE ALTA RESOLUCION PARA EL DEPARTAMENTO DE HISTOLOGIA Y ANATOMIA DEL INSTITUTO DE BIOINGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE" (Expte. 41/10)".

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato a la mercantil ALAVA INGENIEROS, S.A. para su desarrollo y ejecución con arreglo a las cláusulas administrativas y prescripciones técnicas que lo rigen, con un plazo de ejecución de 10 días, contado desde la formalización del contrato y por un precio total de 54.268,20€ (45.990€ + 8.278,20€ en concepto de IVA).

TERCERO.- Autorizar y disponer el gasto del contrato por el importe exactamente determinado en el apartado anterior como precio de adjudicación, con imputación al presupuesto vigente, a las partidas presupuestarias:

- A la partida presupuestaria **300400/54106/62700** la cantidad de **41.233,03C***
- A la partida presupuestaria **3064GI/541QGI/68306** la cantidad de **5.578,97C**
- Al concepto no presupuestario **390001** la cantidad de **7.421,95C** correspondiente a I.V.A, deducible al 100% y la cantidad de **34,25C** correspondiente al I.V.A. deducible al 4%)

* Este importe está financiado a través de Ayudas de equipamiento a Grupos de Investigación Consolidados del V.I.D.T. (Fondos FEDER de Generalidad Valenciana)

CUARTO.- Dar traslado de la presente Resolución al único candidato del presente expediente, a los efectos de que en el plazo de 15 días hábiles comparezca en la sede de esta Universidad para formalizar el contrato en documento administrativo

QUINTO.- Publicar en el Perfil de Contratante del órgano de contratación la adjudicación del "ADQUISICION DE MAQUINA DE PROTOTIPADO 3D DE ALTA RESOLUCION PARA EL DEPARTAMENTO DE HISTOLOGIA Y ANATOMIA DEL INSTITUTO DE BIOINGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE (Expte. 41/10)" a favor de ALAVA INGENIEROS, S.A. por el importe indicado en el resuelto segundo.

EL RECTOR
(Por delegación de RR. nº 1069/09 de 19/10/09
DOCV 6130 de 25/10/2009)

Fdo.: José María Gómez Gras
Vicerrector de Asuntos Económicos,
Empleo y Relación con la Empresa